



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma.

Año LXII. 15 DE JUNIO DE 1921. Núm. XI.

SUMARIO: Santa Pastoral ^aVisita. —Circular: Dispensa para trabajar en días festivos.—Secretaría de Cámara: Encargo a los Sres. Párrocos.—Oficio del día 18 de Junio.—Casos.—El día de la Prensa: Instrucciones importantes.—VI Asamblea Eucarística Nacional.—Cooperativa Nacional del Clero: Interesante a todos los Rvdos. Sacerdotes.—Crónica Diocesana.

SANTA PASTORAL VISITA

El día 3 del corriente comenzó nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Osma, proponiéndose practicarla también en los Arciprestazgos de Gormaz, Andaluz, Rabanera del Campo y Villabuena.

Pidamos al Cielo que continúe dispensándole su amorosa protección para seguir ejerciendo su Pastoral Ministerio.

Durante la ausencia del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo quedará encargado del Gobierno de la Diócesis el M. I. Sr. Deán de la Santa Iglesia Catedral.

OBISPADO DE OSMA

CIRCULAR

Dispensa para trabajar en días festivos.

Próxima la recolección de frutos y en uso de las facultades que Nos concede el Derecho (c. 1244), concedemos la competente autorización a los fieles de nuestra Diócesis, dedicados a las faenas de la misma, para que puedan trabajar en los días festivos que ocurran, durante dicha época, exceptuando las fiestas de S. Pedro y S. Pablo y Asunción de la Sma. Virgen, y quedando siempre obligados a oír Misa en los días de precepto.

Con esta ocasión procuren los Rvds. Párrocos inculcar una vez más en el ánimo de sus feligreses la santificación de las fiestas, no sólo por lo que a la gloria de Dios se refiere y a la salvación de las almas, sino también por lo que a la misma prosperidad material atañe, ya que, como dicen las S. Páginas, Dios es el Padre de la lluvia y del rocío y *neque qui plantat est aliquid neque qui rigat, sed qui incrementum dat Deus* (I. ad. Cor. 3, 7.)

Burgo de Osma, 15 de junio de 1921.

DR. JUAN GÓMEZ DELGADO
Gobernador Ecco. S. P.

Secretaria de Cámara y Gobierno

ENCARGO

A fines del pasado mes de mayo recibió nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado una atenta comunicación de la «Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico» — Negociado de Geodesia — encareciéndole que dictase las disposiciones oportunas, para que las

autoridades eclesiásticas diocesanas facilitasen el cumplimiento de su misión a los Ingenieros Geógrafos y Topógrafos, encargados de la formación del Mapa Nacional, para lo cual frecuentemente les es indispensable estacionar los aparatos de medición en las torres de las iglesias y dejar en ellas señales de referencia, que en nada perjudican a su construcción.

En su virtud el Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico (S. P.) encarece a los Rvdos. Párrocos que den las facilidades que se solicitan en orden al fin indicado.

BARTOLOME MARINA.

Vice-Scrio.

Oficio del día 18 de Junio

Die 17 Junii Vp. seq. com. Ss. Marci et Marcelliani. Mm.

Die 18. S. Ephraem Syri, Diaconi, Conf. et Eccl. Doct. dup. *alb.* (II). Lects. 1. Noct. cum suis R)R). de Scrip. rel. pr.; com. Ss. Mm. in Ld.—Miss. *In medio.*—or. pr. 2.^a Ss. Mm. Cr.—Vp. seq. com. praec. S. Julinae de Falconeriis V. et Ss. Gervasii et Protasii Mm.

COLLATIONES ECCLESIASTICAE

PRO COLLATIONE DIE 23 JUNII 1921

Medardus, moralium disciplinarum studiosus et cultor, a quodam audiverat sacerdote non dari actus indifferentes in individuo, sed aut bonos aut malos omnes prout, ad Deum referrentur vel non referrentur esse. Hinc, ad confessionem instituendam accedens, de innumeris se actionibus vel omissionibus, tamquam ad Deum minime relatis proindeque peccaminosis, accusat, quod scilicet ad se calefaciendum ad prunas accederet, vel aeris refrigerium quaesierit, cum voluptate ederet, pro recreatione ambulaverit lu-

seritque, divinas inspirationes ad perfectiora neglexerit, indulto Cruciatae non jejunandi usus sit, quum jejunare potuerit, Sacro denique diebus feriatis, aut longiori concioni diebus dominicis interesse noluerit.

Quaeritur: Quid est moralitas, quave re proprie constituatur?—An dentur actus indifferentes, sive in specie, sive in individuo?—An actus externus addat moralitatem actui interno?—Quid de Medardi faragine peccatorum dicendum?

Quaestio Liturgica

Quomodo pronunciantur, quibusque comitantur signis utriusque consecrationis formulae?—Quomodo fiunt elevationes? Quid de subsequentibus orationibus, defunctorum *memento* caeterisque usque ad *Pater Noster* dicendum?—Solans 327—344.

EL DIA DE LA PRENSA

INSTRUCCIONES

En el número IX del *Boletín Oficial* del Obispado, correspondiente al día 30 del pasado mes de abril, se publicó una insinuante exhortación del Emmo. señor Cardenal Almaraz, en la que excitaba a los católicos españoles a celebrar este año con especial entusiasmo el DIA DE LA PRENSA. Dios lo quiere; lo exige la salvación de las almas; S. S. el Papa Benedicto XV bendice la obra con efusión de padre ..; he aquí tres aldabonazos, tres voces de alerta, con que el Emmo. Purpurado, intenta despertar la apatía de muchos católicos que todavía no se han dado exacta cuenta de cuánto puede influir la buena prensa, en dar robusted y pujante vida y esplendor a la causa católica en nuestra Patria.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado que, secundando los deseos del Romano Pontífice y del Emmo. Sr. Arzobispo de Toledo, designó la Junta Diocesana, que

había de promover en la Diócesis la fiesta del **DIA DE LA PRENSA**, patrocina y alienta también la empresa de la manera más entusiasta y decidida, y desea que en la gran Cruzada, que en favor de la Prensa Católica han promovido en toda España las palabras del Emmo. Primado, ocupe la diócesis de Osma el lugar a que la obligan, tanto su piedad como su historia.

Pues bien; la Junta Diocesana, a fin de facilitar el éxito y favorecer el entusiasmo de los buenos, ha juzgado oportuno, siguiendo las instrucciones del excelente iniciador y propulsor de esta fiesta, **ORA ET LABOR**, proponer a los Rvdos. Párrocos y Sres. Sacerdotes los siguientes medios de que podrán aprovecharse, sin perjuicio de aquellos otros que les sugieran su iniciativa y su celo:

1.º Será conveniente nombrar con la posible anticipación la Junta Local Organizadora, designando también la Presidenta de las Señoras a cuyo cargo ha de estar la colecta.

2.º El domingo anterior a la festividad de San Pedro se anunciará al pueblo la colecta que en este día se ha de hacer en favor de la Prensa Católica, encargiéndoles la importancia de la misma y ponderándoles la necesidad de que este fortísimo sostén de la Religión y de la Patria se desenvuelva con vida exuberante y próspera.

3.º El día de S. Pedro y S. Pablo, designado para recoger las limosnas de los fieles, se promoverá una Comunión general de carácter *supplicatorio* por el Papa y por la Buena Prensa, y de *desagravio* al Sagrado Corazón de Jesús por las ofensas que le infiere y le hace inferir la prensa impía y mala, recordando a los fieles que, uniendo a la Comunión la limosna, se puede lucrar la indulgencia plenaria que para esta fiesta ha concedido el Papa.

4.º En este mismo día se colocarán en todas las Iglesias mesas petitorias, a cuyo frente estarán las se-

ñoras encargadas de la postulación, o de no ser fácil ésto, señoras del Apostolado de la Oración o de alguna otra Asociación piadosa.

5.º En las poblaciones importantes y en donde quiera que los Sres. Sacerdotes vean facilidades para ello, podrían organizarse además veladas, conferencias o actos semejantes (teatro infantil, proyecciones, cine) aprovechando la oportunidad, para vulgarizar las cuestiones de prensa y aumentar las colectas, invitando a las personas de más relieve por su posición o por su raigambre católica.

Ciertos estamos de que, si los Venerables Sacerdotes procuran poner en práctica los medios indicados o aquellos otros que juzguen más a propósito, según las condiciones de cada pueblo, la diócesis de Osma figurará dignamente en las filas de la propaganda católica, satisfaciendo así a los anhelos del Romano Pontífice, a los ruegos del Emmo. Sr. Almaraz, a los vehementes deseos de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado y a lo que de consuno exigen de nosotros los intereses de la Religión y de la Patria.

Animo, pues, y adelante, ¡Católicos Oxomenses! Que no es cierto que resuenen muy lejos de nosotros los golpes de ariete de la prensa sectaria o impía; su acción demoledora se deja sentir también desgraciadamente en nuestro suelo. Pero además, no sería prudente y, sobre todo, no es cristiano que nos estemos cruzados de mangos, cuando vemos reducirse a pavesas el hogar del hermano y del vecino, sólo porque las llamas no hayan hecho presa aún en nuestros lares. Hay que sacudir la pereza y hay que dar, sin regateos, lo que con voz apremiante e imperiosa exige de todos los verdaderos católicos la calamitosa condición de los tiempos presentes.

Burgo de Osma, junio de 1921

LA JUNTA DIOCESANA.

VI Asamblea Eucarística Nacional

Convocada con la venia y bendición del Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo de Madrid-Alcalá, tendrá lugar en Madrid en los días 24 al 29 de Junio del corriente año.

LOS FINES DE LA ASAMBLEA SON: Rendir público homenaje a nuestro Dios, Rey y Señor en el Santísimo Sacramento del Altar, tributo de agradecimiento por los favores recibidos y de esperanza en su protección y auxilio para lo futuro; rememoración del 10.º Aniversario del XXII Congreso Eucarístico Internacional; preparación para la concurrencia de España al próximo Congreso Eucarístico Internacional que, Dios mediante, se celebrará en Roma el año próximo venidero; agrupación de todas las «Asociaciones» y «Obras» eucarísticas, a mayor gloria de Dios y provecho de las mismas; discusión de las Memorias que se presenten sobre los temas especiales, que en breve se darán a conocer, y revisión de los acuerdos de la V Asamblea Eucarística Nacional.

Las inscripciones podrán efectuarse, bien directamente en el *Centro Eucarístico de España, Barco, 25*, bien por conducto o mediación de los *Centros Eucarísticos diocesanos y Secciones de la Adoración Nocturna* donde las hubiere, o de los señores *Curas Párrocos*, a la mayor brevedad posible.

El Rvdmo. Prelado ha bendecido esta Asamblea y verá con sumo agrado que la presten su valioso apoyo y acudan a ella en gran número sus amados diocesanos.

Burgo de Osma 10 de Junio de 1921.

BARTOLOME MARINA
Vice-Scro.

COOPERATIVA NACIONAL DEL CLERO

Aviso de la Junta Diocesana

La Junta diocesana de Defensa del Clero recuerda a los Sres. Sacerdotes que el plazo de inscripción, para formar parte de la *Cooperativa del Clero*, termina el 30 de junio y, por lo tanto, que el funcionamiento de

la misma, no podrá empezar hasta el 1.º de Julio lo más pronto, con lo cual quedan contestadas muchas preguntas que a la Junta se han hecho sobre este punto.

Al mismo tiempo, la Junta diocesana se permite rogar a cuantos tengan interés en inscribirse en la Cooperativa, y cree que serán todos los sacerdotes de la Diócesis, que procuren hacerlo a la mayor brevedad, siguiendo las instrucciones que se dieron en el *Boletín Oficial diocesano*, correspondiente al 1.º de abril de 1921; pues la Junta Central desea que, a ser posible, se le remitan las listas de socios antes del 25 de junio corriente, a fin de ultimar con tiempo algunos detalles y dar las oportunas instrucciones.

CRÓNICA DIOCESANA

Santa Pastoral visita en Burgo de Osma.

El día 5 del actual practicó nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado la Santa Pastoral Visita en la S. I. Catedral y Parroquia del Burgo. Después de horas canónicas de la mañana, el Ilmo. Cabildo se dirigió procesionalmente al Palacio Episcopal, volviendo luego acompañando al Ilmo. Prelado a la S. I. Catedral, donde entró bajo Palio, después de haberse cantado a la entrada las preces de rúbrica. Revestido de Pontifical en la Capilla del Altar Mayor, comenzó la Santa Pastoral Visita por el Reservado de la Capilla de la Inmaculada, Pila Bautismal y Capilla y dependencias de la Parroquia, dirigiéndose de nuevo a la Capilla Mayor en la que se cantó un responso por los difuntos. A continuación y acompañado del Ilmo. Cabildo, se dirigió a la Sala Capitular, pronunciando breves palabras de paternal afecto y gratitud a los Sres. Capitulares, al mismo tiempo que les dió saludables y sapientísimos consejos, y declaró abierta la Santa Pastoral Visita a la S. I. Catedral, que continuará más adelante, según vayan ofreciéndose ocasiones oportunas. Acto seguido administró el sacramento de la Confirmación a unos trescientos niños y niñas, siendo padrinos en tan solemne acto el Sr. Alcalde de esta Villa, D. Emilio del Amo, y su Señora, doña Paz Gil.